AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

CVE-2011-12356 *Aprobación, exposición pública de los padrones de las tasa por suministro de agua y canon de saneamiento del 1º y 2º trimestre de 2011 y apertura del período voluntario de cobro.*

Por resolución de la alcaldía de fecha 6 de septiembre de 2011, han sido aprobados los Padrones cobratorios siguientes:

- Tasa por suministro de agua y canon de saneamiento, correspondiente al 1º trimestre de 2011.
- Tasa por suministro de agua y canon de saneamiento, correspondiente al 2º trimestre de 2011.

Lo que se hace público al objeto de que se puedan realizar cuantas alegaciones o reclamaciones se consideren oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que los recibos correspondientes al primer y segundo trimestre del 2011 serán puestos al cobro durante dos meses, en período voluntario, del 19 de septiembre de 2011 al 18 de noviembre de 2011, ambos inclusive. Terminado dicho plazo sin haberse hecho efectivas las deudas correspondientes, las mismas serán exigidas por el procedimiento de apremio, así como los intereses de demora correspondientes, y, en su caso, las costas que se produzcan.

Bárcena de Pie de Concha, 6 de septiembre de 2011.
El alcalde,
José Félix de las Cuevas González.

2011/12356

CVE-2011-12356